



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL

ROSA MARIANELA HUERTA CRUZATTI
FEDATARIA
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones OSIPTEL
Reg. N° Fecha 06 JUL 2015

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 471 -2015-GG/OSIPTEL

Lima, 03 de julio de 2015

EXPEDIENTE	N° 001-2015/PAC
MATERIA	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTO:

El Memorando N° 776 -GAF/2015, de fecha 30 de junio de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita a la Gerencia General, se realice una precisión en el artículo primero de la Resolución de Gerencia General N° 028-2015-GG/OSIPTEL a través de la cual aprueba el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2015 y eleva el proyecto de Resolución respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley, dispone que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del régimen que las regule o la fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 028-2015-GG/OSIPTEL de fecha 16 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, señalándose que el monto del Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL para el ejercicio fiscal 2015, ascendía a la suma de S/. 19'548,844.62 (Diecinueve millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro con 62/100 Nuevos Soles) con un total 141 procesos de selección de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte integrante de la referida resolución;

Que, mediante Memorando N° 776 -GAF/2015, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita se precise que el monto del Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL para el ejercicio fiscal 2015, asciende a la suma S/. 19'523,844.62 (Diecinueve millones quinientos veinte tres mil ochocientos cuarenta y cuatro con 62/100 Nuevos Soles), modificándose el artículo primero de la Resolución de Gerencia General N° 028-2015-GG/OSIPTEL;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL;



[Handwritten signature]



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

SE RESUELVE:

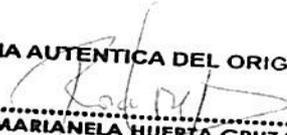
Artículo Primero.- Modificar el artículo primero de la Resolución de Gerencia General N° 028-2015-GG/OSIPTEL, precisando que el monto del Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL para el ejercicio fiscal 2015, asciende a la suma S/.19'523,844.62 (Diecinueve millones quinientos veinte tres mil ochocientos cuarenta y cuatro con 62/100 Nuevos Soles).

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas publique la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


JORGE ANTONIO APOLON QUISPE
GERENTE GENERAL



ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL

.....
ROSA MARIELA HUERTA CRUZATTI
FEDATARIA
Organismo Supervisor de Inversión Privada
en Telecomunicaciones OSIPTEL
Reg. N° Fecha **06 JUL 2015**